



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 580/15 de esta Sala que trae su causa de los autos número 347/15, del Juzgado de lo Social de Burgos-3 seguidos a instancia de Eder Mena Gil, sobre despido, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario: Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 29 de julio de 2015.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. señora D.^a María José Renedo Juárez, Sección 1, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Requírase al Ldo. Sr. Porres Ortega a fin de que en el plazo de dos días subsane la falta de representación en autos.

Se señala para votación y fallo el día 24/9/15.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno conforme al artículo 222 LRJS.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Hotel Cadagua XXI, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 29 de julio de 2015.

La Secretaria
(ilegible)